



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

ACUERDO DE CONCEJO N° 151 -2024-MDCC

Cerro Colorado, 18 de noviembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 021-2024-MDCC de fecha 14 de noviembre del 2024 trató la moción de suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital Cerro Colorado y el Banco de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tiene como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, estatuye que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante carta N° 056-2024-BN/6190 de fecha 25 de octubre del 2024 (T.D. 241025V270), el Sub Gerente de la Macro Región V Arequipa del Banco de la Nación, Jaime Fredy Sánchez Advíncula, propone la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional, a fin de instalar un (01) cajero automático tipo pared en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para beneficio de la ciudadanía en general, para lo cual adjunta la propuesta de referido convenio.

Que, el objeto del convenio propuesto es que el Banco de la Nación pueda hacer uso de manera gratuita de un espacio para el funcionamiento de un (01) Cajero Automático tipo pared, en el inmueble de propiedad de la entidad, el cuál será en beneficio del público en general, así como del personal administrativo, el cajero estará ubicado en la sede principal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, con proveído N° 4307-2024-GM-MDCC de fecha 06 de noviembre del 2024, el Gerente Municipal estima conveniente continuar con el trámite, a fin de suscribir el convenio sub examine.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 021-2024-MDCC se da cuenta a los miembros del Concejo Municipal de las obligaciones de las partes, así como de la vigencia del convenio propuesto la cual es de diez (10) años. Asimismo, se les hace alcance que la suscripción del convenio en mención es conforme a Ley, además de beneficiar a la población cerreña que viene solicitando un cajero automático del Banco de la Nación desde hace bastante tiempo.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente en Sesión de Concejo Ordinaria N° 021-2024-MDCC, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital Cerro Colorado y el Banco de la Nación, para la instalación de un Cajero Automático tipo pared en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado; con un plazo de vigencia de diez (10) años contados desde el día siguiente de su suscripción.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Econ. Manuel Vera Paredes
ALCALDE

